

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Versión enero de 2024

1. OBJETIVO DE LA GUÍA

El presente documento ha sido elaborado con el objetivo de definir el procedimiento y los criterios orientadores para la realización y presentación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) del **Máster en Calidad y Seguridad Alimentaria (MCSA)** de la Universitat de València.

Estas directrices se han desarrollado dentro del marco general establecido por el Reglamento Regulador de los Trabajos de Fin de Máster y de la Concesión de Premios Extraordinarios de Máster en la Universitat de València (aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València, el 30 de octubre de 2012).

2. INTRODUCCIÓN

El TFM Máster consiste en la realización de un proyecto y la presentación de la correspondiente memoria en la que se ponen de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación.

El TFM se realiza bajo la supervisión de un tutor/a académico/a. La función del tutor/a es orientar y supervisar al estudiante durante el diseño del proyecto y la realización del trabajo.

El Módulo TFM del MCSA es de 15 ECTS lo que implica que el alumno debe dedicar a su realización un mínimo de 375 horas.

El Máster MCSA contempla dos modalidades para la realización del TFM.

Modalidad A): Trabajos de investigación experimental: opción disponible tanto en caso de cursar el módulo optativo de Técnicas de Investigación como el de Prácticas Externas.

Modalidad B): Trabajos coordinados con la realización de prácticas en empresas o instituciones: Acreditando 300 horas de prácticas en empresas

3. PROCEDIMIENTO

3.1 Asignación de tutor y tema de TFM.

El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su tutor/a. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación Académica organizará y garantizará la asignación de tema y tuto/a para todo el estudiantado matriculado.

El estudiante deberá de completar el Acuerdo_TFM una vez tenga asignado el tutor/a y enviar el documento a gestionmcsa@uv.es.

Modalidad A. Trabajos de investigación experimental: A partir de las líneas de investigación ofertadas por profesores de la Universitat de València e investigadores del IATA (o cualquier otra institución de investigación aceptada por la Comisión de Coordinación Académica del Máster), se asigna un tutor/a académico/a en función de las preferencias del estudiante y las disponibilidades docentes. La Dirección del MCSA organizará y garantizará la asignación de tema y tuto/a para todos los/las estudiantes matriculados/as.

Documentación a presentar por el estudiante:

- **Acuerdo de TFM:** Según el Formulario de Acuerdo TFM en pdf al e-mail gestionmcsa@uv.es. El plazo será convenientemente anunciado.
- **Propuesta de TFM:** el estudiante presentará un plan de investigación (sólo en el caso de TFM experimental), avalado por su tutor/a, que consiste en la descripción de objetivos, metodología y planificación según el Formulario de Propuesta de planificación del TFM, disponible en la web. Remitir en pdf al mail gestionmcsa@uv.es dentro de los plazos que serán convenientemente anunciados.

Modalidad B. TFM coordinado con Prácticas Externas: Los/las alumnos/as matriculados/as en el módulo de Prácticas Externas que escojan esta modalidad deben comunicarlo a la dirección que organizará y garantizará la asignación de plazas para la realización de las Prácticas Externas, siempre dentro de la disponibilidad de empresas colaboradoras.

Necesariamente, el estudiante debe realizar dos periodos de Prácticas Externas, en primer y segundo cuatrimestre, con una duración mínima de 300 horas cada uno. Con el aval del tutor/a académico/a se designa cuál de los dos periodos constituirá la base para la realización del TFM.

Junto con el tutor de empresa, el alumno propondrá un trabajo de investigación (TFM) relacionado con la actividad de la empresa (300 h). Excepcionalmente, en esta modalidad puede presentarse un trabajo de investigación bibliográfico (TFM bibliográfico) siempre y cuando esté relacionado con la actividad de la empresa o institución.

El otro periodo (300 h) corresponderá al módulo de Prácticas Externas, del cual el/la alumno/a deberá presentar la memoria correspondiente (ver *Guía de Prácticas Externas*).

3.2 Presentación Final y Evaluación del TFM.

El TFM culmina con la presentación de la memoria del trabajo realizado y su exposición pública (salvo que el trabajo esté sometido a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento) para su evaluación por el correspondiente tribunal.

Para la presentación del TFM se establecen dos convocatorias por curso académico cuyas fechas serán convenientemente anunciadas. El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo (art. 3.3 RR 11-04-07).

Presentación de la memoria: con una antelación mínima de quince días respecto a la convocatoria correspondiente, el estudiante debe entregar a través de la [seu electrónica](#) la siguiente documentación:

- Memoria de TFM en pdf
- *Autorización del tutor/a para la presentación del TFM* (documento disponible en la web del Máster).

La edición de la memoria se realizará según el documento de *“Requisitos de formato de la Memoria del TFM”* (documento disponible en la web del Máster).

Exposición Pública y Defensa del Trabajo Fin de Máster: la exposición pública del TFM se realiza ante un tribunal evaluador constituido por tres profesores del MCSA designados/as por la Comisión

de Coordinación Académica (CCAA) del MCSA.

El trabajo de fin de máster tendrá dos convocatorias por curso académico y varios períodos de defensa, que aparecen reflejados en el aula virtual

La fecha y hora de la convocatoria se informará con una antelación mínima de 3 días. El estudiante dispondrá de 20 minutos para realizar la exposición oral. La presentación se debe apoyar con una presentación informática. El departamento suministra el ordenador y el proyector necesarios para la presentación. Tras la presentación se procederá a un turno de preguntas por parte de los miembros del tribunal.

La calificación de todas las personas presentadas en cada período de defensa se recogerá en un acta conjunta que se generará por la secretaría del centro y que deberá estar cumplimentada antes de los 5 días siguientes a la finalización de cada período.

Plagio

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los oportunos procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el **“Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València”** (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocolos/C83sp.pdf>